



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.-

Visto que por Resolución N° 1558/99 el señor Lisandro Alvarez Alonso fue promovido al cargo de escribiente auxiliar,

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 25 de octubre ppdo., la Resolución N° 3354/98 en el sentido que las horas extras que realiza el señor Lisandro Alvarez Alonso deberán ser liquidadas en el cargo de escribiente auxiliar.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION